Asunción, 17 de diciembre de 2020

DOC/VAR/34/2020

Señor
Abog. Pablo Sietz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirnos a usted, en relación al PAC ID N° 387.557 CD 15/2020 "Adquisición de Notebook"

Al respecto, informo que según el Comité de evaluación del presente llamado, ningún oferente que cumple con los requisitos técnicos y legales se encuentra dentro del precio establecido según disponibilidad presupuestaria.

Por lo que el comité de administración del Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN), según Resolución N° de fecha 17 de diciembre del corriente año, decide cancelar el presente llamado, según el art. 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Mauricio López Ferreira
Dirección de Contrataciones
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS
ERSSAN
PARAGUAY

Escaneado con CamScanner